



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-127950907- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-127950907- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA EXPRESS S.R.L., Legajo N° 312 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Silvia Edith Jorio Gnisci, Documento Nacional de Identidad N° 12.424.477, Matrícula Nacional N° 10.615, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA EXPRESS S.R.L., Legajo N° 312, con domicilio legal y depósito sito en la calle Murguiondo N° 1.873/75, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA JOSÉ AVILÉS, Documento Nacional de Identidad N° 32.830.060, Matrícula Nacional N° 16.772, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA EXPRESS S.R.L., Legajo N° 312.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-127950907- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga